

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

142**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Ángel Rubio del Río, magistrado-juez del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 29 de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 597 de 2009, tramitado en este Juzgado a instancias de don Justixig Adjetey, contra Delegación del Gobierno en Madrid, sobre sanciones en materia de extranjeros, en el que en el día de la fecha se ha acordado practicar la notificación acordada en el auto, cuyo tenor literal es el siguiente:

Auto

En Madrid, a 11 de febrero de 2010.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido al recurrente don Justixig Adjetey, por incomparecencia al acto de juicio, en el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por esta parte contra la actuación referenciada, con imposición de las costas causadas.

Una vez firme esta resolución, remítase el expediente administrativo ala Administración demandada, y una vez verificada su recepción, archívense las presentes actuaciones previa baja en los libros correspondientes.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación ante este mismo Juzgado dentro de los quince días siguientes a su notificación. Será necesario para la admisión de este recurso la consignación del depósito de 50 euros que exige la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial (introducida por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre) en la "Cuenta de consignaciones" de este Juzgado número 3943 de "Barnesto". En caso de estar exento el recurrente de constituir el depósito deberá aportar la resolución de la Comisión de Asistencia Gratuita en que se le reconozca el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Lo acuerda y firma el ilustrísimo señor don Ángel Rubio del Río, magistrado-juez del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 29 de Madrid.

Lo acuerda y firma el magistrado-juez de lo contencioso-administrativo. Doy fe.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de lo contencioso-administrativo (firmado).

Y para que sirva de notificación en forma a don Justixig Adjetey, actualmente en paradero desconocido, se expide el presente en Madrid, a 24 de junio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/30.039/10)